ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO
22 OCT 2025
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

RECIBIDO
27 OCT 2025
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 8468
LA LIGUA, 22 OCT 2025

VISTOS:

1° Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; 2° La Resolución N°36 del año 2024 y N°8 de 2025, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón; 3° Dictamen N°14.890 del 28 de abril de 1999, de la Contraloría General de la República; 4° La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024,del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela; 5° Artículo 3° de Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas" y su Reglamento; 6° D.A. N°9697 de fecha 09.12.24 que aprueba el presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo establecido en el Dictamen N°14.890 de 1999 de la Contraloría General de la República, las Municipalidades se encuentran facultadas para ejecutar obras de mejoramiento urbano y equipamiento comunal bajo la modalidad de Administración Directa, utilizando sus propios medios personales y materiales, sin que ello implique vulnerar las normas de contratación pública, siempre que dicha ejecución se enmarque dentro de las competencias municipales y cuente con respaldo presupuestario suficiente.

2. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, se exceptúan de su aplicación los convenios o contratos celebrados entre organismos públicos comprendidos en el artículo 2°, inciso primero, del Decreto Ley N°1.263 de 1975, que establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, reconociendo así la potestad de los órganos públicos para desarrollar directamente sus funciones, sin recurrir a los mecanismos licitatorios regidos por dicha ley, cuando se trate de ejecución propia.

3. Que, en virtud de lo establecido en los artículos 4° y 8° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a las Municipalidades la función de satisfacer las necesidades de la comunidad local y procurar su desarrollo, pudiendo celebrar contratos o adoptar las medidas necesarias para la ejecución de obras, programas y acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, dentro de sus competencias y recursos disponibles.

4. Que, mediante la Modificación Presupuestaria N°6/2025, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°12 de fecha 31 de marzo de 2025, se asignaron recursos a la glosa presupuestaria 31.02.004.012, con la denominación "Mejoramiento Borde Costero Sector Pichicuy - Los Molles", destinándose fondos municipales para la ejecución de dicha iniciativa de inversión.

5. Que, posteriormente, mediante la Modificación Presupuestaria N°15/2025, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°29 de fecha 20 de agosto de 2025, se **suplementaron** los recursos asignados a la misma glosa presupuestaria 31.02.004.012, con el objeto de reforzar la disponibilidad financiera del proyecto "Mejoramiento Borde Costero Sector Pichicuy - Los Molles", permitiendo así su desarrollo en modalidad de Administración Directa, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

6. Que, la ejecución por Administración Directa resulta procedente y conveniente para la Municipalidad de La Ligua, al tratarse de una obra de carácter local, con impacto directo en la comunidad de Los Molles, la cual puede ser ejecutada con personal, equipamiento y capacidades técnicas municipales, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando una gestión eficiente, transparente y sujeta a control administrativo y financiero.

7. Por tanto, y atendido lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y demás normas complementarias aplicables, se propone dictar el correspondiente Decreto Alcaldicio que apruebe la ejecución del proyecto "Mejoramiento Borde Costero Sector Pichicuy-Los Molles" bajo la modalidad de Administración Directa.

RECIBIDO
24 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
☐ A.M. ☐ P.M.

RECIBIDO
28 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
☐ A.M. ☐ P.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONTINUACIÓN DE DECRETO ALCALDIA N° 8468 /

DECRETO:

1° **APRUÉBESE**, la modalidad de Administración Directa para ejecutar el proyecto "Mejoramiento Borde Costero sector Pichicuy – Los Molles", por un monto total de $170.000.000., - (Ciento Setenta Millones de pesos), para la compra de materiales, teniendo, además, La Municipalidad de La Ligua la responsabilidad de contratar mano de obra y supervisar la correcta ejecución de las obras consideradas en la iniciativa de inversión el cual se desglosa de la siguiente manera:

ITEM	MONTO
GASTO EN PERSONAL	$ 50.000.000
GASTO EN MATERIALES DE CONSTRUCCION	$ 99.300.000
GASTOS EN ARRIENDOS	$ 15.000.000
GASTOS EN COMPRA DE ACTIVOS FISICOS NO FINANCIEROS	$ 5.000.000
COMBUSTIBLE	$ 700.000
TOTAL	170.000.000

2° **DESÍGNASE,** para tales efectos al siguiente funcionario municipal de planta, don Felipe Vergara Lucero, Director de la Secretaria Comunal de Planificación, en calidad de Administrador del proyecto, con facultades para contratar personal y realizar los informes de gestión y evaluación, tales como Contratación de Mano de Obra, Adquisición de Materiales, Supervisión de Avance de Obras, Finalización, Rendiciones, entre otras.

3° **DESÍGNASE,** al Administrador del proyecto, para que coordine las acciones de las unidades involucradas y encargadas de las distintas etapas de ejecución del proyecto, tales como: Contratación de Mano de Obra, Adquisición de Materiales, Supervisión de Avance de Obras, Finalización, Rendiciones, entre otras.

4° **DÉJASE,** establecido que para el desarrollo del proyecto, el personal que se requiera deberá contratarse con la modalidad del Código del Trabajo, estipulándose en el contrato que el trabajador (a), desempeñará obras o faenas específicas al proyecto al cual se describe.

5° **IMPUTESE,** el cumplimiento del presente decreto a la Cuenta Municipal subtitulo 31, ítem 02, asignación 004, sub-asignación 012, denominado "Mejoramiento Borde costero Sector Pichicuy - Los Molles".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Administración
3. Dirección y Administración de Finanzas
4. Secpla.

FLV/EOO/eoo

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

EXAMINADO
27 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

C E R T I F I C A D O Nº 137/2025.-

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 20 de agosto de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 149:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES ARECO, CORTÉZ, CASTILLO, SÁNCHEZ, DÍAZ Y DEL SR. ALCALDE, Y EL RECHAZO DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
03	01	003	001	URBANIZ. Y CONSTRUCCION.	15.000.-
03	01	003	003	ESPECIES VALORADAS.	9.000.-
03	02	002		LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES.	20.000.-
03	02	999		OTROS.	6.000.-
05	03	002	999	OTRAS TRANSF. CORRIENTES SUBDERE.	6.000.-
08	01	002		RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART. UNICO.	5.000.-
08	02	001	001	MULTAS-BENEFICIO MUNICIPAL.	155.000.-
08	02	008		MULTAS E INTERESES.	5.000.-
08	03	001		PARTICIPACION ANUAL.	789.474.-
08	99	999		OTROS INGRESOS.	127.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	**1.137.474.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE DISTRIBUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
24	01	004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	4.000.-
24	01	006		VOLUNTARIADO.	4.000.-
				TOTAL A DISTRIBUIR	**8.000.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
31	02	004	030	PROY. OBRAS CONEXAS CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO WISCONSIN COMUNA DE LA LIGUA.	2.374.-
31	02	004	031	PROY. MEJORAMIENTO INSTALACIONES MUSEO MUNICIPAL ARTURO QUEZADA TORREJON.	30.000.-
31	02	004	032	PROY. DE SUBDIVISION, REGULARIZACION Y PERMISOS EDIFICACION INVERSION COMUNA DE LA LIGUA.	25.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	**1.145.474.-**

Se extiende el presente certificado a petición de la Secretaría Comunal de Planificación.

La Ligua, a 22 de octubre de 2025.-

MAQUINARIAS FREDES SPA.
Arriendo de maquinaria.

La Ligua, 22 de octubre de 2025.-

COTIZACIÓN N.º 33

Ref. Arriendo equipos.

Cliente: SECPLA Municipalidad de La Ligua.

Trabajo: Arriendo de maquinaria y suministro de áridos para obra en Av. Los Pescadores de Los Molles comuna de La Ligua.

Detalle:

33.320 / 3570

- Valor de m^3 de base estabilizada, $28.000.- cada uno más IVA. Valor de material puesto en obra.
- Valor m^2 de levantamiento de vereda, $3.000.- cada m^2 mas IVA. Valor considera máquina y traslado de excedentes a botadero particular ubicado en La Ligua. / 29750
- Valor hora de arriendo de retroexcavadora, $25.000.- cada una más IVA. Valor considera operador, combustible y un mínimo de 8 horas de arriendo por jornada de trabajo.
- Valor jornada de arriendo de camión aljibe, $250.000.- Valor considera conductor, combustible y 8 horas de trabajo por jornada. NO incluye carga de agua. > 297500
- Valor jornada de arriendo de minicargador, $160.000.- cada una más IVA. Valor considera operador, combustible y 8 horas de trabajo por jornada. > 190400
- Valor movilización de equipos, $150.000.- cada uno más IVA. Se considera traslado hacia la obra y de regreso de esta para retroexcavadora y minicargador.

178500

Disponibilidad: Según acuerdo.

Forma de pago: Facturación al término de los trabajos, pago hasta 30 días desde fecha factura.

Notas:

- En valor se consideran todos los gastos generados por los equipos para una correcta ejecución de los trabajos, traslado de personal, colación, combustible, etc.
- Documentación al día de operadores y equipos.

Alvaro Fredes Aracena
Transportes Fredes
La Ligua

Atentamente
Alvaro Fredes Aracena
MAQUINARIAS FREDES SPA
77.962.363-7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDIA

N° 15/2025.

PROYECTO DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El presente Proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, con la finalidad de incorporar al Presupuesto Municipal de Ingresos, ítem Patentes y Tasas por Derechos, Permisos y Licencias, Transferencias a Otras Entidades Públicas, Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas, Multas y Sanciones Pecunarias, Participación del Fondo Común Municipal y Otros Ingresos y al Presupuesto de Gastos ítem Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Transferencias Corrientes al Sector Privado y A Otras Entidades Públicas, Otros Activos No Financieros e Iniciativas de Inversión – Proyectos, del Presupuesto Municipal Vigente.

De acuerdo al estudio preparado por la Dirección de Finanzas, es posible proponer su aprobación como se indica en el texto de este proyecto de acuerdo.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 65°, letra a), de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución de estas corporaciones, el aprobar el presupuesto municipal y sus modificaciones, para atender a los requerimientos del servicio.

PROYECTO DE ACUERDO:

1° El Concejo municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde de modificar el Presupuesto Municipal vigente, como se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
03	01	003	001	URBANIZ. Y CONSTRUCCION.	15.000.-
03	01	003	003	ESPECIES VALORADAS.	9.000.-
03	02	002		LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES.	20.000.-
03	02	999		OTROS.	6.000.-
05	03	002	999	OTRAS TRANSF. CORRIENTES SUBDERE.	6.000.-
08	01	002		RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART. UNICO.	5.000.-
08	02	001	001	MULTAS-BENEFICIO MUNICIPAL.	155.000.-
08	02	008		MULTAS E INTERESES.	5.000.-
08	03	001		PARTICIPACION ANUAL.	789.474.-
08	99	999		OTROS INGRESOS.	127.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	**1.137.474.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE DISTRIBUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
24	01	004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	4.000.-
24	01	006		VOLUNTARIADO.	4.000.-
				TOTAL A DISTRIBUIR	**8.000.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDIA

N° 15/2025.

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
21	04	004	010	OTRAS CONTRATACIONES ACTIVIDADES MUNICIPALES.	38.000.-
22	04	010		MATERIALES DE MANTENIM.Y REPAR. DE INMUEBLES.	
				Programa Plan Conservación, Mantención y Y Cuidado de espacios Comuna La Ligua.	10.000.-
				Programa Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario.	20.000.-
22	04	014		PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS.	2.000.-
22	04	016		MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS.	
				Programa Bacheo Comuna La Ligua.	17.000.-
				Programa Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario.	10.000.-
22	07	002		SERVICIOS DE IMPRESIÓN.	7.000.-
22	08	011		SERVICIOS PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS.	38.500.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	51.000.-
22	09	002		ARRIENDO DE EDIFICIOS.	
				Arriendo Nueva Dependencia Sala de Rehabilitación.	7.500.-
				Arriendo Nueva Dependencia Centro de la Mujer – Sernameg.	3.300.-
22	09	003		ARRIENDO DE VEHICULOS.	5.000.-
22	09	999		OTROS ARRIENDOS.	15.000.-
22	11	003		SERVICIOS INFORMATICOS.	8.000.-
24	01	008		PREMIOS Y OTROS.	
				Adquisición Juguetes de Navidad.	40.000.-
24	01	999		OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO.	9.800.-
24	03	101	001	A EDUCACION.	
				Indemnizaciones Traspaso SLEP 2026.	500.000.-
24	03	101	002	A SALUD.	
				Construcción Servicio Urgencia Rural (SUR).	65.000.-
24	03	999		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
			001	FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA.	1.000.-
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.	
				Conteiner Estadio Municipal.	32.000.-
				Programa Mejoramiento, Habilitación y Recuperación Espacios Públicos.	10.000.-
31	02	004	012	MEJORAM. BORDE COSTERO SECTOR PICHICUY- LOS MOLLES.	120.000.-
31	02	004	022	PROY. MEJORAMIENTO INSTALACIONES CONSERVATORIO MUNICIPAL.	50.000.-
31	02	004	029	PROYECTO CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL COMUNA DE LA LIGUA.	28.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDIA

N° 15/2025.

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
31	02	004	030	PROY. OBRAS CONEXAS CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO WISCONSIN COMUNA DE LA LIGUA.	2.374.-
31	02	004	031	PROY. MEJORAMIENTO INSTALACIONES MUSEO MUNICIPAL ARTURO QUEZADA TORREJON.	30.000.-
31	02	004	032	PROY. DE SUBDIVISION, REGULARIZACION Y PERMISOS EDIFICACION INVERSION COMUNA DE LA LIGUA.	25.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	**1.145.474.-**

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

LA LIGUA, 29 DE JULIO DEL 2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

CERTIFICADO Nº 136/2025.-

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en las Sesión Extraordinaria N° 12 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 31 de marzo de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 64:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
15	00	000		SALDO INICIAL DE CAJA.	3.718.650.-
				TOTAL A AUMENTAR	**3.718.650.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
21	01	002	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR.	1.500.-
21	03	005		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS.	10.000.-
21	04	004		PRESTACIONES SERV. COMUNITARIOS	
			001	Programa Conservatorio de Música Municipal (6 meses).	62.362.-
			002	Esc. Deportivas y Deporte Social (6 meses).	73.068.-
			004	Programa Registro Social Hogares (6 meses)	11.150.-
			006	Programa Prodesal La Ligua (capacitaciones).	5.400.-
			008	Prog. Asist. Técnica Egis Municipal (6 meses)	26.872.-
				Proyectos Especialidades, Insumos para Talleres Y Entrega de Viviendas año 2025.	20.000.-
			010	Programa Servicios Comunitarios.	30.000.-
			011	Programa Centro de la Mujer (6 meses)	38.165.-
			026	Programa OPD La Ligua (6 meses)	32.386.-
			034	Prog. Bacheos Comuna La Ligua (6 meses)	14.036.-
			038	Programa Plan Invierno.	15.700.-
			041	Programa Desmalezamiento y Corta Fuego Comuna La Ligua.	11.320.-
			067	Programa Mejoramiento Espacios Públicos Diversos Sectores Comuna (6 meses).	28.422.-
			068	Programa Prevención Ciudadana en ámbito De Seguridad Publica (6 meses).	87.265.-

22	06	001		MANTENIM. Y REPARAC. EDIFICACIONES.	
				Mejoramiento Baños Edificio Consistorial.	12.835.-
22	06	999		OTROS MANTENC. Y REPARACIONES.	
				Demarcación Casco Antiguo y Otros Sectores De la Comuna.	50.000.-
				Mejoramiento Seguridad Vial.	80.000.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	
				Ajuste Anticipo a Terceros.	485.506.-
				Convenio Empresa Esval Descargas Camión Limpia Fosas.	63.400.-
				Programa Apoyo al Desarrollo Recreativo – Formativo y Competitivo Escuelas Deportivas Municipales (Inscripción Campeonatos y Ligas).	4.500.-
22	09	002		ARRIENDO DE EDIFICIOS.	
				Arriendo Dependencia Redunante (octubre – diciembre 2024).	18.000.-
22	09	999		OTROS ARRIENDOS	
				Prog. Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario.	1.000.-
22	11	999		OTROS SERV. TEC. Y PROFESIONALES	
				Contratación Profesional Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.	11.229.-
23	01	004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	
				Indemnización Retiro Voluntario Funcionaria Municipal Angélica Barrera Basaez.	17.105.-
24	01	004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	
				Subvenciones a Organizaciones Comunitarias.	5.000.-
				Subvenciones Especiales a Clubes Deportivos.	25.000.-
24	01	006		VOLUNTARIADO.	12.000.-
24	01	008		PREMIOS Y OTROS.	
				Becas Deportivas Nuevas (35).	22.436.-
				Programa Apoyo Municipal Organizaciones Comunitarias en el Ámbito Deportivo de la Comuna de La Ligua.	5.000.-
24	01	999		OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO.	45.000.-
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE.	8.385.-
24	03	101	001	APORTE A EDUCACION.	
				Contratación Escuela Carlos Ariztía.	22.430.-
				Aporte Asistentes Educación.	26.520.-
				Aporte Jardines VTF (Fonoaudióloga).	7.500.-
				Aporte Jardines VTF (Mantención Jardines).	5.000.-
				Aporte Transporte Escolar.	39.000.-
				PADEM 2025.	212.359.-
24	03	101	002	A SALUD	
				Proyecto Eléctrico Posta Rural Las Parcelas.	30.000.-
26	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y O A LA PROPIEDAD.	
				Juicio Torrealba Barrera.	11.956.-
29	04			MOBILIARIO Y OTROS.	
				Habilitación Clínica Veterinaria.	5.000.-
				Programa Mejoramiento, Habilitación y Recuperación de Espacios Públicos.	8.000.-
29	05	001		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA.	7.000.-

31	02	004	021	PROYECTO SUBDIVISION Y FUSION DIVERSOS TERRENOS MUNICIPALES.	15.000.-
31	02	004	022	PROY. MEJORAMIENTO INSTALACIONES CONSERVATORIO MUNICIPAL.	100.000.-
31	02	004	023	OBRAS COMPLEMENTARIAS PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA Y PASEO ESTACION COMUNA LA LIGUA.	5.000.-
31	02	004	024	PROYECTO CONSTRUCCION POZO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL.	15.000.-
31	02	004	025	PROYECTO PAVIMENTACION CALLES, ACERAS Y EVACUACION AGUAS LLUVIAS DIV. SECTORES COMUNA LA LIGUA.	200.000.-
31	02	004	026	CONSTRUCION Y MANTENCION SEDES COMUNITARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	85.000.-
31	02	004	027	CONSTRUCCION MONUMENTO AL DULCERO LIGUANO.	15.000-.
33	03	001	001	PROG. PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 35° Llamado.	45.075.-
34	07	000		DEUDA FLOTANTE.	337.862.-
				TOTAL AUMENTAR	**3.718.650.-**

Se extiende el presente certificado a petición de la Secretaría Comunal de Planificación.

La Ligua, a 22 de octubre de 2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDIA

N° 06/2025.

PROYECTO DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El presente Proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal la modificación presupuestaria, correspondiente a la Distribución del Saldo Inicial de Caja para el año 2025, de acuerdo a lo que establece la Ley, siendo prioridad los proyectos de arrastre y la deuda flotante comprometida y devengada al 31 de Diciembre del año 2024.
De acuerdo al estudio preparado por la Dirección de Finanzas, es posible proponer su aprobación como se indica en el texto de este proyecto de acuerdo.

FUNDAMENTO LEGAL:
El artículo 65°, letra a), de la Ley 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución de estas corporaciones, el aprobar el presupuesto municipal y sus modificaciones, para atender a los requerimientos del servicio.

PROYECTO DE ACUERDO:
1° El Concejo municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde de modificar el Presupuesto Municipal vigente, como se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
15	00	000		SALDO INICIAL DE CAJA.	3.718.650.-
				TOTAL A AUMENTAR	**3.718.650.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
21	01	002	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR.	1.500.-
21	03	005		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS.	10.000.-
21	04	004		PRESTACIONES SERV. COMUNITARIOS	
			001	Programa Conservatorio de Música Municipal (6 meses).	62.362.-
			002	Esc. Deportivas y Deporte Social (6 meses).	73.068.-
			004	Programa Registro Social Hogares (6 meses)	11.150.-
			006	Programa Prodesal La Ligua (capacitaciones).	5.400.-
			008	Prog. Asist. Técnica Egis Municipal (6 meses)	26.872.-
				Proyectos Especialidades, Insumos para Talleres Y Entrega de Viviendas año 2025.	20.000.-
			010	Programa Servicios Comunitarios.	30.000.-
			011	Programa Centro de la Mujer (6 meses)	38.165.-
			026	Programa OPD La Ligua (6 meses)	32.386.-
			034	Prog. Bacheos Comuna La Ligua (6 meses)	14.036.-
			038	Programa Plan Invierno.	15.700.-
			041	Programa Desmalezamiento y Corta Fuego Comuna La Ligua.	11.320.-
			067	Programa Mejoramiento Espacios Públicos Diversos Sectores Comuna (6 meses).	28.422.-
			068	Programa Prevención Ciudadana en ámbito De Seguridad Publica (6 meses).	87.265.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDIA

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
			071	Programa Arte y Patrimonio Museo La Ligua (6 meses).	13.943.-
			074	Programa Apoyo a la Gestión Departamento Medio Ambiente (6 meses).	29.474.-
			075	Programa Atención en Materias de Urbanismo Y Construcción (6 meses).	10.540.-
			083	Programa Atención Veterinaria Comuna La Ligua (6 meses).	9.123.-
				Programa Esterilización Masiva Comuna La Ligua.	12.000.-
			084	Programa Plan Conservación, Mantención y Cuidado Espacios Públicos Comuna (6 meses).	23.158.-
			090	Programa Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario. (6 meses).	37.895.-
			091	Programa Apoyo Difusión Actividades Sociales y Comunitarias. (6 meses).	30.740.-
			101	Programa Municipal Albergue, para Personas En situación de calle (6 meses).	32.983.-
			109	Programa Municipal Gestión Territorial Comuna La Ligua (6 meses).	10.527.-
			114	Programa OTEC Municipal. (6 meses).	15.439.-
			115	Programa Clínica Veterinaria Comuna La Ligua (9 meses).	24.737.-
22	01	002		PARA ANIMALES.	
				Progr. Atención Veterinaria y Programa Clínica Veterinaria Comuna La Ligua.	4.000.-
22	02	002		VEST., ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	
				Prog. Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario.	1.500.-
				Programa Bacheo Comuna La Ligua.	1.000.-
				Programa Mejoramiento, Habilitación y Recuperación de Espacios Públicos.	2.000.-
				Prog. Plan Conservación, Mantención y Cuidado Espacios Públicos Ciudad La Ligua.	1.500.-
22	04	003		PRODUCTOS QUIMICOS.	5.000.-
22	04	004		PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	3.000.-
22	04	005		MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS.	
				Programa Clínica Veterinaria Comuna La Ligua (9 meses).	7.000.-
				Programa Esterilización Masiva Comuna La Ligua.	8.000.-
22	04	006		FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS.	5.000.-
22	04	010		MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES.	
				Prog. Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario.	15.000.-
				Programa Mejoramiento, Habilitación y Recuperación de Espacios Públicos.	2.000.-
				Prog. Plan Conservación, Mantención y Cuidado Espacios Públicos Ciudad La Ligua.	10.000.-
22	04	016		MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	
				Prog. Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario.	5.000.-
				Programa Bacheo Comuna La Ligua.	10.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDIA

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
22	06	001		MANTENIM. Y REPARAC. EDIFICACIONES.	
				Mejoramiento Baños Edificio Consistorial.	12.835.-
22	06	999		OTROS MANTENC. Y REPARACIONES.	
				Demarcación Casco Antiguo y Otros Sectores De la Comuna.	50.000.-
				Mejoramiento Seguridad Vial.	80.000.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	
				Ajuste Anticipo a Terceros.	485.506.-
				Convenio Empresa Esval Descargas Camión Limpia Fosas.	63.400.-
				Programa Apoyo al Desarrollo Recreativo – Formativo y Competitivo Escuelas Deportivas Municipales (Inscripción Campeonatos y Ligas).	4.500.-
22	09	002		ARRIENDO DE EDIFICIOS.	
				Arriendo Dependencia Redunante (octubre – diciembre 2024).	18.000.-
22	09	999		OTROS ARRIENDOS	
				Prog. Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario.	1.000.-
22	11	999		OTROS SERV. TEC. Y PROFESIONALES	
				Contratación Profesional Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.	11.229.-
23	01	004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	
				Indemnización Retiro Voluntario Funcionaria Municipal Angélica Barrera Basaez.	17.105.-
24	01	004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	
				Subvenciones a Organizaciones Comunitarias.	5.000.-
				Subvenciones Especiales a Clubes Deportivos.	25.000.-
24	01	006		VOLUNTARIADO.	12.000.-
24	01	008		PREMIOS Y OTROS.	
				Becas Deportivas Nuevas (35).	22.436.-
				Programa Apoyo Municipal Organizaciones Comunitarias en el Ámbito Deportivo de la Comuna de La Ligua.	5.000.-
24	01	999		OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO.	45.000.-
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE.	8.385.-
24	03	101	001	APORTE A EDUCACION.	
				Contratación Escuela Carlos Ariztía.	22.430.-
				Aporte Asistentes Educación.	26.520.-
				Aporte Jardines VTF (Fonoaudióloga).	7.500.-
				Aporte Jardines VTF (Mantención Jardines).	5.000.-
				Aporte Transporte Escolar.	39.000.-
				PADEM 2025.	212.359.-
24	03	101	002	A SALUD	
				Proyecto Eléctrico Posta Rural Las Parcelas.	30.000.-
26	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y O A LA PROPIEDAD.	
				Juicio Torrealba Barrera.	11.956.-
29	04			MOBILIARIO Y OTROS.	
				Habilitación Clínica Veterinaria.	5.000.-
				Programa Mejoramiento, Habilitación y Recuperación de Espacios Públicos.	8.000.-
29	05	001		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA.	7.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDIA

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
29	05	002		MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION.	5.000.-
29	05	999		OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS.	
				Habilitación Clínica Veterinaria.	3.000.-
29	06	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS.	20.000.-
29	07	001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES.	5.000.-
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.	15.000.-
31	02	002	002	ESTUDIOS Y PROY. DE ESPECIALIDADES PARA INICIATIVAS DE INVERSION.	
				Estudios de Inversión de Arrastre.	62.185.-
				Estudios de Inversión Nuevos.	77.611.-
31	02	004	005	CONSTRUCCION Y REPARACION MURO DE CONTENCION CALETA DE PICHICUY COMUNA DE LA LIGUA.	17.919.-
31	02	004	006	PROYECTO REPOSICION MULTICANCHA POBL. EL COBRE COMUNA DE LA LIGUA.	65.000.-
31	02	004	007	CONSTRUCCION PAVIMENTACION PASAJE 8 SUR INTERIOR.	40.432.-
31	02	004	008	CONSTRUCCION PAVIMENTACION PASAJE NUEVA 2 SUR.	74.162.-
31	02	004	009	PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA Y PASEO ESTACION COMUNA LA LIGUA.	27.817.-
31	02	004	010	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE EMERGENCIA LA CANTERA LA LIGUA.	81.690.-
31	02	004	011	CONSERVACION ESTABLECIMIENTO LICEO PULMAHUE COMUNA LA LIGUA.	29.180.-
31	02	004	012	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR PICHICUY – LOS MOLLES.	50.000.-
31	02	004	013	PROYECTO INSTALACION Y MANTENCION LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	30.000.-
31	02	004	014	PROYECTO SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS COMUNA DE LA LIGUA.	36.949.-
31	02	004	015	CONSTRUCCION Y REVITALIZACION DE AREA RECREATIVA VALLE HERMOSO.	
				Aporte Municipal.	43.902.-
31	02	004	016	PROYECTO REPOSICION DE VEREDAS PEDRO POLANCO COMUNA LA LIGUA.	16.000.-
31	02	004	017	OBRAS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO SKATEPARK SECTOR EL RAYADO.	14.500.-
31	02	004	018	CONSTRUCCION PROYECTOS REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LA LIGUA.	45.000.-
31	02	004	019	CONSTRUCCION PROY. DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LA LIGUA.	91.000.-
31	02	004	020	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE LA LIGUA.	10.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDIA

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
31	02	004	021	PROYECTO SUBDIVISION Y FUSION DIVERSOS TERRENOS MUNICIPALES.	15.000.-
31	02	004	022	PROY. MEJORAMIENTO INSTALACIONES CONSERVATORIO MUNICIPAL.	100.000.-
31	02	004	023	OBRAS COMPLEMENTARIAS PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA Y PASEO ESTACION COMUNA LA LIGUA.	5.000.-
31	02	004	024	PROYECTO CONSTRUCCION POZO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL.	15.000.-
31	02	004	025	PROYECTO PAVIMENTACION CALLES, ACERAS Y EVACUACION AGUAS LLUVIAS DIV. SECTORES COMUNA LA LIGUA.	200.000.-
31	02	004	026	CONSTRUCION Y MANTENCION SEDES COMUNITARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	85.000.-
31	02	004	027	CONSTRUCCION MONUMENTO AL DULCERO LIGUANO.	15.000-.
33	03	001	001	PROG. PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 35° Llamado.	45.075.-
34	07	000		DEUDA FLOTANTE.	337.862.-
				TOTAL AUMENTAR	**3.718.650.-**

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

LA LIGUA, 13 DE MARZO DEL 2025.-